



## APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE

**DOÑA ISABEL CAMACHO REBOLLO, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA INTERVENTORA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON EJERCICIO EN EL AYUNTAMIENTO DE JUN (GRANADA),**

**CERTIFICO:** Que de conformidad con el contenido del Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día quince de septiembre de 2004 se adoptó entre otros el siguiente acuerdo y que copiado literalmente dice como sigue, en su parte dispositiva dice como sigue,

Visto el Proyecto de Estudio de Detalle para cambio de alineaciones en Calle José Antonio nº12 de esta localidad cuyo redactor es la arquitecta Doña Eva Moleón Paiz visado en 30 de julio de 2004 y promovido por Promociones Namib s.l.

Vistos los informes técnicos emitidos por los servicios municipales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley [7/2002](#), de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

En virtud de las facultades que confiere el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, y Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía y según la tramitación prevista en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

La Comisión de Gobierno Local Acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del ámbito calle José Antonio nº 12 de Jun redactado por la arquitecto Eva Moleón Paiz, visado en fecha treinta de julio de 2004 y promovido por Promociones Namib, para reajuste de alineación en fachada de solar, eliminando el retranqueo fijado en NN.SS. y respecto de la línea de edificación actual .

**SEGUNDO.-** Someterlo a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, y notificación a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Y para que conste expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Jun a dos de noviembre de 2004.

**Vº Bº EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

Antonio Rodríguez Ruiz



## **EDICTO DE APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE.**

Se hace saber que por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha quince de septiembre de 2004, se adoptó el siguiente acuerdo:

La Comisión de Gobierno Local Acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del ámbito calle José Antonio nº 12 de Jun redactado por la arquitecto Eva Moleón Paiz, visado en fecha treinta de julio de 2004 y promovido por Promociones Namib, para reajuste de alineación en fachada de solar, eliminando el retranqueo fijado en NN.SS. y respecto de la línea de edificación actual .

**SEGUNDO.-** Someterlo a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, y notificación a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

En Jun a dos de noviembre de 2004.

**EL ALCALDE**



## NOTIFICACIÓN A LOS PROPIETARIOS Y COLINDANTES DEL SECTOR.

Sólo en Estudio de Detalles de Iniciativa Privada

Me cumple comunicarle que la Junta de Gobierno Local Ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se hace saber que por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha quince de septiembre de 2004, se adoptó el siguiente acuerdo:

La Comisión de Gobierno Local Acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del ámbito calle José Antonio nº 12 de Jun redactado por la arquitecto Eva Moleón Paiz, visado en fecha treinta de julio de 2004 y promovido por Promociones Namib, para reajuste de alineación en fachada de solar, eliminando el retranqueo fijado en NN.SS. y respecto de la línea de edificación actual .

**SEGUNDO.-** Someterlo a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, y notificación a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

En Jun a dos de noviembre de 2004.

Lo que le comunico a los efectos descritos en el propio acuerdo.

Jun a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2004.

Nombre, DNI, relación con el interesado y firma de la persona a quien se entrega).

---

**Don: Antonio Linares Espigares. Calle: Maestro Antonio Linares Jun. Granada.**



## NOTIFICACIÓN A LOS PROPIETARIOS Y COLINDANTES DEL SECTOR.

Sólo en Estudio de Detalles de Iniciativa Privada

Me cumple comunicarle que la Junta de Gobierno Local Ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se hace saber que por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha quince de septiembre de 2004, se adoptó el siguiente acuerdo:

La Comisión de Gobierno Local Acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del ámbito calle José Antonio nº 12 de Jun redactado por la arquitecto Eva Moleón Paiz, visado en fecha treinta de julio de 2004 y promovido por Promociones Namib, para reajuste de alineación en fachada de solar, eliminando el retranqueo fijado en NN.SS. y respecto de la línea de edificación actual .

**SEGUNDO.-** Someterlo a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, y notificación a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

En Jun a dos de noviembre de 2004.

Lo que le comunico a los efectos descritos en el propio acuerdo.

Jun a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2004.

Nombre, DNI, relación con el interesado y firma de la persona a quien se entrega).

---

**Doña Carmen López Castillo: Calle: Avenida de Granada. Nº Jun. Granada.**



## NOTIFICACIÓN A LOS PROPIETARIOS Y COLINDANTES DEL SECTOR.

Sólo en Estudio de Detalles de Iniciativa Privada

Me cumple comunicarle que la Junta de Gobierno Local Ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se hace saber que por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha quince de septiembre de 2004, se adoptó el siguiente acuerdo:

La Comisión de Gobierno Local Acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del ámbito calle José Antonio nº 12 de Jun redactado por la arquitecto Eva Moleón Paiz, visado en fecha treinta de julio de 2004 y promovido por Promociones Namib, para reajuste de alineación en fachada de solar, eliminando el retranqueo fijado en NN.SS. y respecto de la línea de edificación actual .

**SEGUNDO.-** Someterlo a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, y notificación a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

En Jun a dos de noviembre de 2004.

Lo que le comunico a los efectos descritos en el propio acuerdo.

Jun a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2004.

Nombre, DNI, relación con el interesado y firma de la persona a quien se entrega).

---

**Doña Isabel Puertas Martínez: Calle. Calle Fernando de los Ríos 19. Jun. Granada.**